



MUNICIPIO DE MANTUA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADIAO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: 1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6

2040517000

DATOS GENERALES

1 ZONA DE CALIFICACION DE TIPO: ZONA URBANA ZONA RURAL

2 ZONA FONCIARIA: ZONA URBANA ZONA RURAL

3 ZONA DE VALOR: ZONA URBANA ZONA RURAL

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1 CERRAMIENTO: MADERA CANA OTRO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1 ACESO AL LOTE

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1 TIERSA

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1 ACERVA

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1 ALUMBRADO PUBLICO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

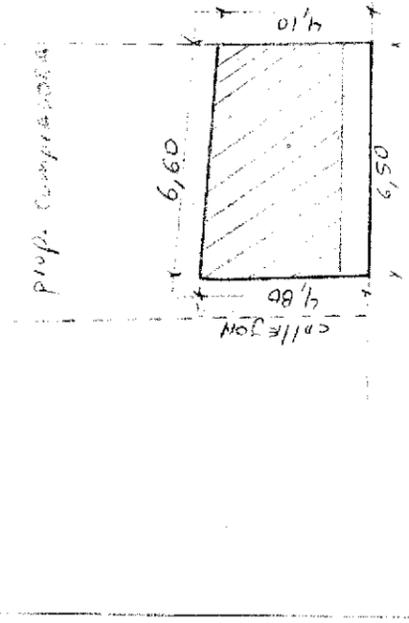
97

98

99

100

PROXIMO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

OBSERVACIONES

SE DEMUESTRA EN EL CASO
2040507 Sept 12-12-12
AVD. 100

COPIA

2013-13-08-03-P-2.840.-

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ANGELA ISABEL BERMELLO ANCHUNDIA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: WILLIAM GONZALO SALME MOLINA Y JUANA ALEXANDRA ANCHUNDIA BERMELLO.-

CUANTIA: USD. \$5.282.28.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **ANGELA ISABEL BERMELLO ANCHUNDIA**, soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **WILLIAM GONZALO SALME MOLINA**, casado con la señora **JUANA ALEXANDRA ANCHUNDIA BERMELLO**, casados entre sí, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de



Sello
09/20/13

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la señora ANGELA ISABEL BERMELLO ANCHUNDIA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte los cónyuges señores: WILLIAM GONZALO SALME MOLINA, y JUANA ALEXANDRA ANCHUNDIA BERMELLO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Avenida Ciento tres de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta, adquirido mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de Marzo del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con Calle Pública y la extensión de siete metros cincuenta centímetros; Por la Parte de Atrás, con Judith Gregoria Cedeño con ocho metros; Por el Costado Derecho, con Lote que por esta escritura se adjudica al otro heredero señor Vicente Plutarco

Saltos Santana con quince metros; y, Por el Otro Costado, es decir izquierdo con Olmedo Santana con catorce metros treinta centímetros. De este terreno se ha realizado venta. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores el área sobrante del terreno y construcción, el mismo que está tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Ciento tres; Por Atrás, seis metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de los compradores; Por el Costado Derecho, cuatro metros ochenta centímetros y lindera con Callejón; y, Por el Costado Izquierdo, cuatro metros diez centímetros y lindera con Olmedo Santana, teniendo una superficie total de: **TREINTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.



CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



40952



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40952:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 02 de julio de 2013*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A LA SRA. ANGELA BERMELLO ANCHUNDIA. por sus derechos hereditarios se le adjudica un lote que se circunscribe dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con calle publica y la extensión de siete metros cincuenta centímetros por la parte de atrás, con Judith Gregoria Cedeño con ocho metros POR EL COSTADO DERECHO: Con lote que pos esta escritura se adjudica al otro heredero Sr. Vicente Plutarco Saltos Santana con quince metros y POR EL OTRO COSTADO: Es decir el izquierdo con Olmedo Santana con catorce metros treinta centímetros. SOLVENCIA:; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 07/03/1986	10
Compra Venta	Compraventa	226 23/01/2001	1.897

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *viernes, 07 de marzo de 1986*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 12
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 503
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 06 de marzo de 1986*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los comparecientes se dividen el terreno de mutuo acuerdo quedando así al VICENTE PLUTARCO SALTOS SANTANA, un lote de terreno y a la Sra. ANGELA BERMELLO ANCHUNDIA por sus derechos hereditarios se le adjudica un lote del predio ubicado en la parroquia Los Esteros del canton Manta.



Domicilio de las Partes:
 Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
 Certificación impresa por: Mays Ficha Registral: 40952 Página: 1 de 2

Propietario
Propietario

Bermello Anchundia Angela
80-000000068949 Saltos Santana Vicente Plutarco

Soltero Manta
Soltero Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 23 de enero de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.897 - Folio Final: 1.900
Número de Inscripción: 226 Número de Repertorio: 411
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en la avenida ciento tres, en la parroquia urbana Los Esteros dentro de la jurisdicción cantonal de Manta. Teniendo una superficie total de Setenta y seis metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados (7 6 , 6 4 m 2) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09192761	Anchundia Bermello Juana Alexandra	Casado	Manta
Comprador	80-000000048523	Salme Molina Willian Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000048522	Bermello Anchundia Angela Isabel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	07-mar-1986	10	12

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:51:15 del martes, 02 de julio de 2013

A petición de: *Juana Anchundia Bermello*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0086670

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BERMELLO ANCHUNDIA ANGELA ISABEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2040507000 AVENIDA 103
Manta, diez y siete de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías Guevara
TESORERO MUNICIPAL



Nº 41109

AUTORIZACIÓN

Nº 463-1627

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sr. **WILLIAM GONZALO SALME MOLINA Y JUANA ANCHUNDIA BERMELLO**, para que celebre escritura del compraventa de la propiedad de la Señora, Ángela Isabel Bermello Anchundia, ubicado en la avenida 103 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6.50 m – Avenida 103
Atrás: 6.60 m.– propiedad de los compradores
Costado derecho: 4.80 m. – callejón
Costado izquierdo: 4.10 m. - con Olmedo Santana
Área total: 31.87 m².

Manta, Julio 10 del 2013



Sr. Rainiero Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010.

LLCH.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 463 - 1627

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **ANGELA ISABEL BERMELLO ANCHUNDIA**, ubicado en la avenida 103 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, código # 301, Clave Catastral # 2040507000, el mismo que posee un área total de 113.33 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 113.33 m², (Escritura inscrita el 07 de Marzo del 1986 y autorizada por la Notaría Tercera de Manta, el 06 de Marzo del 1986)

Por el frente: 7.50 m. Avenida 103
Por Atrás: 8.00 m. Judith Gregoria Cedeño
Por el Costado Derecho: 15.00 m. con Vicente Plutarco Saltos
Por el Costado Izquierdo: 14.30 m. Olmedo Santana

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: A FAVOR DE JUANA ALEXANDRA ANCHUNDIA BERMELLO, (Escritura autorizada por la Notaria Tercera el 27 de Diciembre de 2000 y inscrita el 23 de Enero de 2001 de la parroquia Manta) 76.64 M²

3.-AREA DE CALLEJON: 4.82 M²

4.-AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE A FAVOR DE WILLIAM GONZALO SALME MOLINA Y JUANA ANCHUNDIA BERMELLO: 31.87 M².

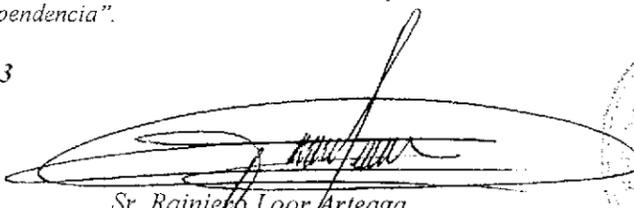
Frente: 6.50 m - Calle 13 (calle García Moreno)
Atrás: 6.60 m - Propiedad de la compradora.
Costado derecho: 4.80 m. - callejón
Costado Izquierdo: 4.10 m. - Con Olmedo Santana

NOTA:

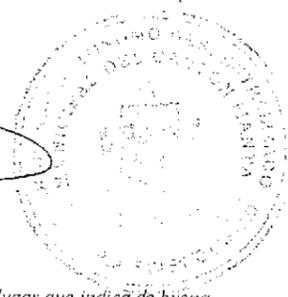
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°000.-DACRM-DFS-13 de fecha Julio 10 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Junio 10 del 2013





Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solo responsable de cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado al momento de las presentaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes
L.I.C.H.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

102
COMPROBANTE DE PAGO
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta, Manabí
0272240

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 C/RUC: :
 NOMBRES : BERMELLO ANCHUNDIA ANGELA ISABEL
 RAZÓN SOCIAL: AVDA. 103
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 Nº PAGO: 271989
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 18/09/2013 16:33:58



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 17 de Diciembre de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

Nº 106421

No. Certificación: 106421

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15411

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-05-17-000

Ubicado en: PARRQ. LOS ESTEROS C. 116 AV. 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 31,87 ✓ M2

Perteneciente a:

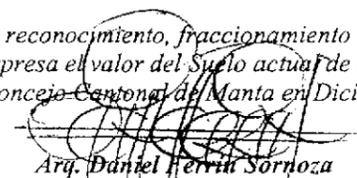
Documento Identidad	Propietario
1302435001	BERMELLO ANCHUNDIA ANGELA ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2071,55
CONSTRUCCIÓN:	3210,73
	<u>5282,28</u>

Son: CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Herrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 2040507000.

SR
10/9/13
566



Impreso por: DELY CHAVEZ 16/09/2013 10:00:07



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 60074

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a BERMELLO ANCHUNDIA ANGELA ISABEL
ubicada en PARROQUIA LOS ESTEROS CALLE 116 AV. 103
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$5282.28 CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 28/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

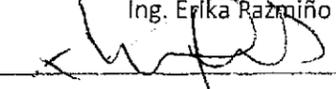
Manta, _____ de _____ del 20 _____

18

SEPTIEMBRE

2013

Ing. Erika Razmiño


Director Financiero Municipal





001

001 - 0209

1309192761

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANCHUNDIA BERMELLO JUANA ALEXANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LOS ESTEROS	ESTEROS
MANTA		ZONA
CANTÓN	PARRQUIA	

(1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Angela Bermello
ANGELA BERMELO ANCHUNDIA
C.C. No. 130243500-1

William G. Salme Molina
WILLIAM G. SALME MOLINA
C.C. No. 050210419-3

Alexandra de Solte
JUANA ANCHUNDIA BERMELO
C.C. No. 130919276-1

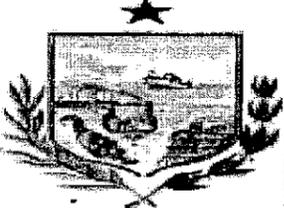
Raúl González Melgar
EL NOTARIO.-

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotoscopia
es igual a su original.

Manta 20 SEP 2013
EL NOTARIO
R5 Raúl González Melgar



2003

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
--	--	---

FECHA DE INGRESO:	11-09-13/1628	FECHA DE ENTREGA:	11-09-13/1628
CLAVE CATASTRAL:	2-04-05-17-000		
NOMBRES y/o RAZÓN:	FELIPE A. ALCANTARA		
CÈDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	0998527135		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *Acta de inscripción de terreno, 1/1628*
11-09-13/1628

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *Se verificó construcción de vivienda de 18 m² con clave catastral 2-04-05-17-000*

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se autoriza el uso de terreno

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 11/09/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

Nombres



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



40952



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40952:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 02 de julio de 2013*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano **2040507**
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A LA SRA. ANGELA BERMELLO ANCHUNDIA, por sus derechos hereditarios se le adjudica un lote que se circunscribe dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Con calle publica y la extensión de siete metros cincuenta centímetros por la parte de atrás, con Judith Gregoria Cedeño con ocho metros **POR EL COSTADO DERECHO:** Con lote que pos esta escritura se adjudica al otro heredero Sr. Vicente Plutarco Saltos Santana con quince metros y **POR EL OTRO COSTADO:** Es decir el izquierdo con Olmedo Santana con catorce metros treinta centímetros. **SOLVENCIA:; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 07/03/1986	10
Compra Venta	Compraventa	226 23/01/2001	1.897

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: **viernes, 07 de marzo de 1986**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **10** - Folio Final: **12**
 Número de Inscripción: **3** Número de Repertorio: **503**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de marzo de 1986**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los comparecientes se dividen el terreno de mutuo acuerdo quedando así al VICENTE PLUTARCO SALTOS SANTANA, un lote de terreno y a la Sra. ANGELA BERMELLO ANCHUNDIA por sus derechos hereditarios se le adjudica un lote. del predio ubicado en la parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
.....

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 40952

Página: 1 de 2

Propietario Bermello Anchundia Angela
Propietario 80-000000068949 Saltos Santana Vicente Plutarco

Soltero Manta
Soltero Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 23 de enero de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.897 - Folio Final: 1.900
Número de Inscripción: 226 Número de Repertorio: 411
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Un lote de terreno que se encuentra ubicado en la avenida ciento tres, en la parroquia urbana Los Esteros dentro de la jurisdicción cantonal de Manta. Teniendo una superficie total de Setenta y seis metros cuadrados sesenta y cuatro d e c í m e t r o s c u a d r a d o s (7 6 , 6 4 m 2) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09192761	Anchundia Bermello Juana Alexandra	Casado	Manta
Comprador	80-000000048523	Salme Molina Willian Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000048522	Bermello Anchundia Angela Isabel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	07-mar-1986	10	12

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:51:15 del martes, 02 de julio de 2013

A petición de: Juana Anchundia Bermello

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 40952

Página: 2 de 2

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 463 - 1627

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **ANGELA ISABEL BERMELLO ANCHUNDIA**, ubicado en la avenida 103 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, código # 301, Clave Catastral # 2040507000, el mismo que posee un área total de 113.33 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 113.33 m². (Escritura inscrita el 07 de Marzo del 1986 y autorizada por la Notaría Tercera de Manta, el 06 de Marzo del 1986)

Por el frente: 7.50 m. Avenida 103
Por Atrás: 8.00 m. Judith Gregoria Cedeño
Por el Costado Derecho: 15.00 m. con Vicente Plutarco Saltos
Por el Costado Izquierdo: 14.30 m. Olmedo Santana

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: A FAVOR DE JUANA ALEXANDRA ANCHUNDIA BERMELLO, (Escritura autorizada por la Notaria Tercera el 27 de Diciembre de 2000 y inscrita el 23 de Enero de 2001 de la parroquia Manta) 76.64 M²

3.-AREA DE CALLEJON: 4.82 M²

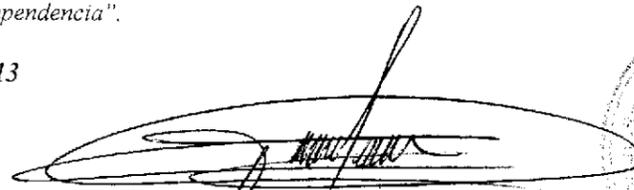
4.-AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE A FAVOR DE WILLIAM GONZALO SALME MOLINA Y JUANA ANCHUNDIA BERMELLO: 31.87 M².

Frente: 6.50 m - Calle 13 (calle García Moreno)
Atrás: 6.60 m - Propiedad de la compradora.
Costado derecho: 4.80 m. - callejón
Costado Izquierdo: 4.10 m. - Con Olmedo Santana

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°000.-DACRM-DFS-13 de fecha Julio 10 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Junio 10 del 2013



Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indicá de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes
LLCH.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 41109

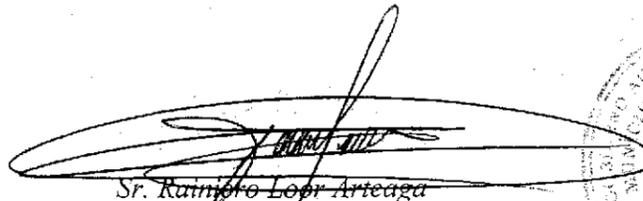
AUTORIZACIÓN

Nº 463-1627

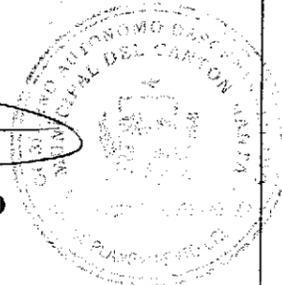
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sr. **WILLIAM GONZALO SALME MOLINA Y JUANA ANCHUNDIA BERMELLO**, para que celebre escritura del compraventa de la propiedad de la Señora, Ángela Isabel Bermello Anchundia, ubicado en la avenida 103 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6.50 m. – Avenida 103
Atrás: 6.60 m. – propiedad de los compradores
Costado derecho: 4.80 m. – callejón
Costado izquierdo: 4.10 m. - con Olmedo Santana
Área total: 31.87 m².

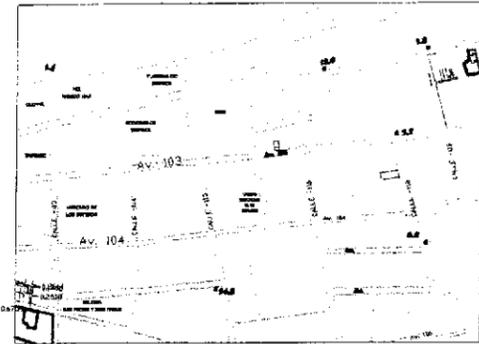
Manta, Julio 10 del 2013



**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

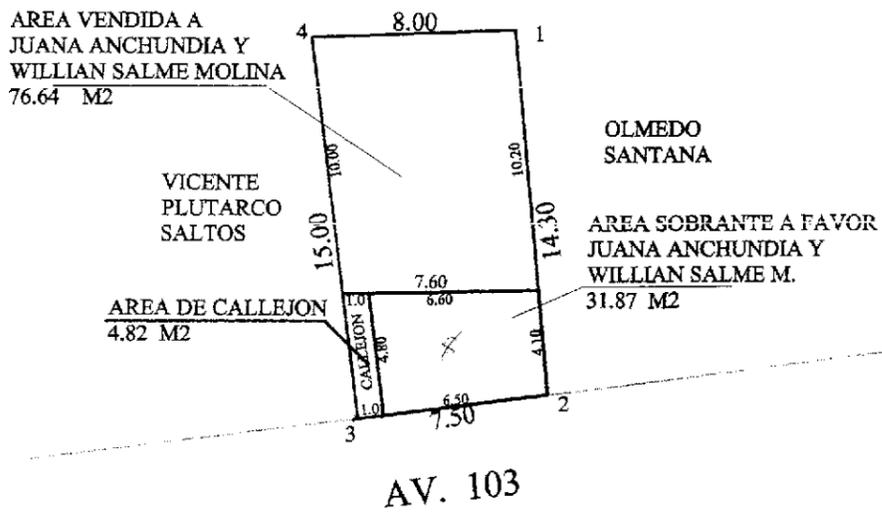


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH.



UBICACION
 ESCALA: S/N

JUDITH GREGORIA
 CEDEÑO



PLANIMETRIA
 ESCALA: 1:100

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	533108.14	9895172.60
2	533109.54	9895153.37
3	533102.09	9895157.45
4	533100.15	9895172.32

DESMEMBRACION: Sra. Angela Isabel Bermello A.		RESPONSABILIDAD:
UBICACION: Parroquia Los Esteros Avenida 103	FECHA: Julio / 2013 ESCALA: 1:250	



1/25/2013 1:22

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-04-05-07-000	60,00	\$ 14.544,57	AVENIDA 103	2013	80846	142498
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BERMELLO ANCHUNDIA ANGELA ISABEL		1302435001	Costa Judicial			
1/25/2013 12:00 MACIAS DAMIAN		El	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 2,80		\$ 2,80
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 1,72		\$ 1,72
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,79		\$ 14,79
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,18		\$ 2,18
			TOTAL A PAGAR			\$ 21,49
			VALOR PAGADO			\$ 21,49
			SALDO			\$ 0,00

